

Guayaquil, Marzo 28 del 2.007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ADMINISTRADORA DE LABORATORIOS DE COMPUTACION
ALCOMPU S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía Administradora de Laboratorios de Computación ALCOMPU S. A., se constituyo en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 10 de Marzo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril de 1998 con el número 7.978 y anotado bajo el número 12.202 del Repertorio. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías. Aumento su capital en \$1560,00 según escritura publica ante el notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, inscrito en el registro mercantil el 27 de junio del 2005 con el numero 11.872.

El objeto social de la compañía es la administración de Laboratorios de Computación en Centros Educativos, así como la compra, venta e instalación de hardware y software.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, señor XAVIER GRACIA CONTRERAS. El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas celebrada al 30 de octubre del 2003, por un periodo de cinco años, cuyo nombramiento esta vigente hasta octubre del 2008.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado y actuado de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.



Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:

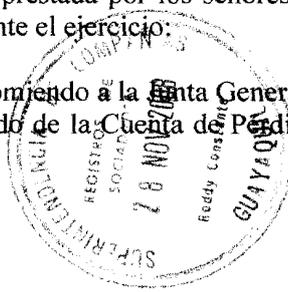
ESTADOS FINANCIEROS:

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Perdidas Y Ganancias por el año del 2.006, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Perdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2.006.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramiro García Mackenzie'.

Ramiro García Mackenzie
COMISARIO